En Moneyo de Larreaus, à 14 de luero de 1906. remuido of My unte en serion or dinaria bajo la presidencia del drote Jeferan Juisar alesta a forifatio aren con asistencia de la Sizo Can Mariano Murus cejales que al margen recopresam feido el acto de la se J. andris Barandiaran sion auterior que aprobado. acto seguido a constance hacer 1º Jose Justorna aber al recindario que desde esta fedra Marta el dia 11 de Gebries se admitiran las reclamaciones, que crean per timente, respecto de la rectificación del Catartro; recuento de ganaderia ; alta, ; baja, de souvos de incerdio, ha biendo ordinado que el alquaeis ma ga salver as vecindario guda forma a costumbrada y que el Secretario, exprenga el publico en el sitio de continute, el assurio de referencia acto seguido se enterior de la carta subscripta por la Iropirio na delas hermanita, de los pobrez contestando al aficio de enta alcaldia de fecha S de deptrembre nº 123, como couse quenas alacuerdo tomado por esta corporación en fedia I de Septiembre des ppoparado, mainfestando que nosta la fedra, se na visto obligada a nacerrios esperas, pero que alrora dispone de suno plara y que curado que ten pueden mandar a la anciana, Suplice af Is alial de que naga saber si hubiera algun cambio, puesto que hay the pobe esperando à la plana bun virta avordaron macer presente à la sutererado para les couriginente, efecto. Outo seguido Medo lectura as la atenta comunicación subs crità por el l'arroco de l'illafrance, en un nombre y en el del cabible à que heur el nouve de presidir, haliende presente que el cabellos autecitado pose en terremo de este Concejo trespor ciones de terreur a el paraje Comendari aldea, pordonación hedra, a favor de decho labiloto for Do grace a Oute Choas de arm enercritura storgado en 18 de Nobre de 1760; que em Funamente ha cumplido las eargas anejas a' Sidia doucum habiendo tambien pagado las estitubuciose, que se le nau orgidoz que regim notices, didro Ferreno se pallanusdeptos en este catactes à cionle de persons, estrais, su que dideo Cabildo naga intervenido Traga autorinado, verval un non exercto. The el cabildo tiene en su porder ha exerctura de ceron & position de dedro, tariero, su que en un que hemps

173 haya terrido reclamación alguns encontra: y que por tanto supplies à este agent sedique notificar li les dris que en su mountre figurar didos terreurs en el extastro, quell legitimo poseedor es el Cabildo de Villafranca; que se pougaje didos terreno à nombre del Cabildo, desolviendo las contri-iaucione, satisfedra, por didentres o que se le pase una nota del debito. Contenado la corporación acordaron que se Praga salver del contenido de didra comunicación à la vecina Mounela aramburu, a fin de que esponga sobre el par tientes, le que creyere por conveniente. Sequidamente da da lectura à la comminación de alcalde de ataun, cuyo asunto quedo sobre la meno para tratar en la serior de moy y terriendo en enenta que se me subramado la equivocación ocurrido en las fedia, a que semperia; acorda Low contestarle que este agent esta en un todo conforme con el acuerdo o acta levantada e/4 de Moviembre de 1889, hondos representantes de los tres pueblos de atam haldway de sate Canajo, en withed del M. A. de To de azorto de 1889, engo do cumento exerte en este arabiros lenevanto a la nabita gion del Moestro acordascon power todo hos medios posibles, a fin the encontrarle la mabita ción que desea. Von tanto dis fix al acts que fermion les que rabian de que jo el decreta José Joseph Juan Frisar Mariono Murua Jose Mignel Lana Leciano Oravarabal